



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-03-13 17:39:09
Radicado: I2026008012



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-173931-af62a7-46028193
2026-03-13 17:39:09 - Página 1 de 4

MEMORANDO

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Respetuosamente por medio de la presente solicito se adelante el proceso de modificación de los contratos relacionados a continuación, los cuales pertenecen al proyecto 7945 "Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.".

CTO	VIGENCIA	NOMBRE	CC	MODIFICACION	VALOR ADICION	CDP	CASO SEVEN	FECHA DE EFECTOS
11234	2025	JORGE HELI DURAN FORERO	80.238.809	Otrosí y Adición y prórroga	16.168.000	7747	248215-248247	1/04/2026
10464	2025	LINA MARIA VASQUEZ AYALA	1.106.782.884	Otrosí y Adición y prórroga	6.600.000	7810	248212-248242	19/04/2026
11295	2025	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ALBAN	19.453.846	Otrosí y Adición y prórroga	16.168.000	7737	248214-248245	30/04/2026
10892	2025	DORIS VERGARA PIÑEROS	51.628.542	Adición y prórroga	8.000.000	7811	248219	30/04/2026
10285	2025	MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL	52.155.364	Adición y prórroga	18.040.000	7805	248221	30/04/2026
10467	2025	ANGELA MILENA ORTIZ TORRES	1.016.055.374	Adición y prórroga	13.000.000	7735	248222	30/04/2026
10466	2025	CRISTIAN DAVID ZAMUDIO GOMEZ	1.023.035.148	Adición y prórroga	5.950.500	7754	248224	30/04/2026
10595	2025	DIANA CAROLINA IBAGON ROJAS	53.044.352	Adición y prórroga	14.698.000	7802	248225	30/04/2026
10471	2025	DIEGO YECID BOSA RICO	1.023.889.038	Adición y prórroga	5.950.500	7773	248228	30/04/2026
10897	2025	JEISSON JAVIER HERNANDEZ ZABALA	1.023.942.763	Adición y prórroga	5.950.500	7763	248229	30/04/2026
10463	2025	JUAN PABLO MERCHAN BALLESTEROS	1.018.463.774	Adición y prórroga	12.400.000	7733	248231	30/04/2026
10597	2025	PAOLA XIMENA ORDUZ CAMACHO	52.423.369	Adición y prórroga	14.698.000	7803	248232	30/04/2026
10530	2025	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO	79.950.134	Adición y prórroga	22.710.000	7745	248233	30/04/2026
10763	2025	YAMITH AARON CORTES GOMEZ	1.014.208.539	Adición y prórroga	12.292.000	7740	248235	30/04/2026
10540	2025	ANDRES FELIPE RAMIREZ OSPINA	1.032.443.479	Adición y prórroga	12.126.000	7795	248238	1/05/2026

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



10576	2025	DIANA MARISOL ESPINEL OVALLE	1.072.427.241	Adición y prórroga	10.000.000	7771	248239	1/05/2026
10655	2025	JUAN DAVID GODOY VARGAS	1.075.233.449	Adición y prórroga	15.600.000	7741	248240	1/05/2026
10612	2025	YULY STEPHANIA GUERRERO ANDRADE	1.016.049.943	Adición y prórroga	14.697.800	7794	248243	1/05/2026
11370	2025	JHON JAIRO CRISPIN NIETO	1.022.325.648	Adición y prórroga	16.168.000	7800	248246	2/05/2026

Cordial saludo,

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS

Elaboró: Harold Vega Sánchez - Profesional Administrativo y Financiero SPF

Revisó: Diego Zamudio - Profesional Administrativo y Financiero SPF

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-173931-a1c2a7-46028193
2026-03-13 11:19:14:00-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026008012

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260313-173931-af32d7-46028193

Creación: 2026-03-13 17:39:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-13 19:13:59



Escanee el código
para verificación

Firma: firmante

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social

Revisión: revisó

DIEGO ANTONIO ZAMUDIO ALVAREZ

11200732

dzamudio@sdis.gov.co

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Elaboración: elaboró

Harold Vega Sánchez

Harold Vega Sánchez

1026260564

hvegas@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-173931-af32d7-46028193
2026-03-13 19:14:00:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-173931-af32d7-46028193
2026-03-13 19:14:00-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026008012

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260313-173931-af32d7-46028193

Creación: 2026-03-13 17:39:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-13 19:13:59



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Harold Vega Sánchez hvegas@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-13 17:39:34 Lec.: 2026-03-13 17:39:44 Res.: 2026-03-13 17:39:46 IP Res.: 190.27.17.143 Canal: Email
Revisión	DIEGO ANTONIO ZAMUDIO ALVAREZ dzamudio@sdis.gov.co PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Aprobado	Env.: 2026-03-13 17:39:46 Lec.: 2026-03-13 17:40:09 Res.: 2026-03-13 17:40:12 IP Res.: 190.27.17.143 Canal: Email
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaría De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-13 17:40:12 Lec.: 2026-03-13 19:13:51 Res.: 2026-03-13 19:13:59 IP Res.: 191.156.148.243 Canal: Email

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 13623

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2025.10.08 08:13:51 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240021	Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.	O232020200883213 Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	39.929.567
			Total	39.929.567

Objeto:
Modalidad Afectada: 33-11-730-7945-71-001-005-404
Realizar conceptos técnicos de infraestructura para todas las unidades operativas
Descripción 7945-RRHH-CI3-0048
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

Se expide a solicitud de MARIA CAMILA DIAZ MARIN Cargo DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número 13982 de OCTUBRE 03 DE 2025.

Bogotá D.C. OCTUBRE 08 DE 2025

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 08.10.2025

Elaboró: SMMORAH 08.10.2025

Impresión: 08.10.2025-08:09:01 DGUTIERREZH 0000772195 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 13805

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA
GUTIERREZ
HERRERA

Firmado digitalmente
por DEISY YOLIMA
GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2025.11.04
16:56:06 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240021	Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.	O232020200883213 Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	39.929.567
			Total	39.929.567

CDP :13623

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 10595

Objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

Beneficiario : 1000160824 CC 53044352 DIANA CAROLINA IBAGON ROJAS

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 04 DE 2025

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 04.11.2025

Elaboró: MVSANCHEZA 04.11.2025

Impresión:04.11.2025-16:54:42 DGUTIERREZH 5000942788 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 7802

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY
YOLIMA
GUTIER
REZ
HERRER
A

Firmado digitalmente por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Serial del certificado: 3700603294558469984
Entidad: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Localización: BOGOTÁ
Hora de firma: 2026/03/04 16:37:03 - 05:00

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240021	Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.	O232020200883213 Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	14.698.000
			Total	14.698.000

Objeto:
Modalidad Afectada: 33-11-730-7945-71-001-005-404 Realizar conceptos tecnicos de infraestructura para todas las unidades operativas Descripción: 7945-RRHH-AD-0048 Objeto: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°10595-2025

Se expide a solicitud de MARIA CAMILA DIAZ MARIN Cargo DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número 7883 de MARZO 03 DE 2026.

Bogotá D.C. MARZO 04 DE 2026

Documento firmado por: **DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: DGUTIERREZH 04.03.2026

Elaboró: CVARGAS 04.03.2026

Impresión:04.03.2026-16:37:03 DGUTIERREZH 0000867789 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:27 AM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53044352**

Apellidos y Nombres: **IBAGON ROJAS DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:




Que a la fecha, 26/02/2026 09:48:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53044352** y Nombre: **DIANA CAROLINA IBAGON ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135498088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	
		

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

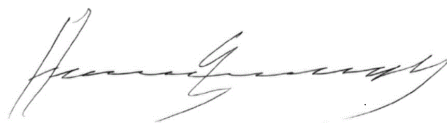
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 09:50:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53044352
Código de Verificación	53044352260226095048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292029403



PIB
09:51:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA IBAGON ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53044352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA CAROLINA IBAGON ROJAS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53044352** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53044352 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2026 10:10 AM



Código Verificación: **65L2GDSHJ9**

Válida hasta: **27/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital


**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25222-308589 CND
INGENIERA CATASTRAL Y
GEODESTA
DE FECHA 05/08/2015
DIANA CAROLINA
IBAGON ROJAS
C.C. 53044352
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS


PRESIDENTE DEL CONSEJO


Identificación Plástica S.A. 140431-2/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

Diana Carolina Ibagón R.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES</p>	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

(Bogotá, 26/02/2026)

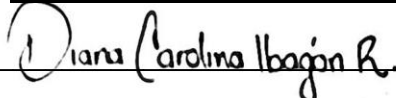
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Ciudad

Yo, DIANA CAROLINA IBAGÓN ROJAS, identificado(a) con número de cédula 53.044.352 expedida en Bogotá D.C., manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: DIANA CAROLINA IBAGÓN ROJAS

Firma: 

Documento de identidad: 53.044.352

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:34 horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53044352**, Apellidos y Nombres **IBAGON ROJAS DIANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

